

# Vida Nacional

**ELECCIONES.-** El Consejo Supremo Electoral ha publicado una información detallada de todas sus actividades. Todo hace pensar que la promesa de elecciones para el 52 será una realidad

Los distintos partidos políticos parecen aprestarse para la campaña electoral. El movimiento es visible entre los miembros de la agrupación política distinguida con la sigla "FEI". El partido COPEY por su parte también realiza actividades preparatorias. Varias convenciones regionales del dicho partido se han realizado ya y para el mes de enero se instalará, según se anuncia, la V Convención Nacional de la organización. Preguntados los líderes copeyanos acerca de si el partido participará o no en la próxima lid electoral declararon que "La V Convención Nacional de Copey analizará detenidamente la situación política en el país y luego decidirá; será una decisión definitiva, tomada según la tradición democrática del partido". URD se mantiene en silencio.

**MENSAJE DE AÑO NUEVO.-** El 1º de enero se dirigió a la Nación, el ciudadano Dr. Germán Suárez Flamerich, Presidente de la Junta de Gobierno de Venezuela, en corto mensaje de año nuevo.

Formuló votos por que el país pudiera disfrutar del sosiego espiritual y la seguridad económica, y por que se realizara "la definitiva conciliación de la familia venezolana en 1952."

En cuanto a los medios para alcanzar dichos objetivos señaló: "el restableci-

miento del prestigio de la autoridad como conquista de los años anteriores y del decoro de la función pública, la aplicación de la ley en forma ajena a privilegios personalistas o de grupo, la supresión de toda demagogia oficial con el mantenimiento de los principios y prácticas destinadas a asegurar la cabal recuperación de Venezuela".

Por otra parte, se refirió también el señor Presidente a las elecciones. A este respecto indicó que "La nación tiene conciencia del bien que obtendrá mediante el sufragio, pues con esto alcanzará una constitucionalidad en cuya virtud habrán de afirmarse las libertades públicas inherentes a la índole democrática de nuestro pueblo y necesarias para la convivencia ideológica."

Terminó pidiendo que la gracia de la Divina Providencia continúe favoreciendo el progreso moral y material de la Patria".

**ILUSTRES VISITANTES.-** Entre los ilustres visitantes, no deportistas, que recibió el país en el pasado diciembre se cuentan el Cardenal Spellman, objeto de un caluroso recibimiento por parte del pueblo venezolano, y el Padre Lombardi, quien precedido de justa fama, conmovió el ambiente con sus numerosas conferencias, siendo de observar que, apesar de que se celebraban los III Juegos Bolivarianos para el momento en que el jesuíta italiano vino a nuestra patria, acudieron a oírlo en el Nuevo Circo, gruesas masas. Este sólo hecho sería suficiente para destacar el éxito de la palabra del padre Lombardi. Sus conferencias que sin duda alguna son el fiel trasunto de la doctrina católica tal como es aplicable a nuestros tiempos, especialmente entre las naciones de la postguerra, han dejado semillas numerosas en nuestro ambiente. Y por cierto ya algunas han germinado.

**I ASAMBLEA DE COLEGIOS CATOLICOS.-** Durante los primeros días del mes de enero se ha realizado con gran brillantez la Primera Asamblea de los Colegios Católicos de Venezuela. En ella se trataron puntos de la más vital importancia no solamente para la Educación Católica sino para toda la obra educativa nacional.

Entre las ponencias que mayor interés general presentaron se destacan la refe-

rente a la Universidad Católica y a la ayuda económica del Estado a la enseñanza privada. Por otra parte, las ponencias en torno a la preparación técnica del personal docente, las asociaciones de antiguos alumnos, las sociedades de padres y maestros y la organización interna de la AVEC, fueron también de sumo interés para los directamente encargados de la dirección de los planteles católicos. La ponencia en torno a la autoridad de la Jerarquía en la educación católica resultó hasta sorpresiva por cuando estuvo plena de sugerencias para la práctica cuando por la naturaleza misma del tema se pensaba en que sería una ponencia teórica.

Todas estas ponencias traían conclusiones de orden práctico que fueron objeto de interesantes consideraciones. Es creencia generalizada que muchos habrán de ser los frutos del esfuerzo que presentó la Asamblea.

El discurso de clausura del ciudadano Ministro de Educación contuvo frases que ha tiempo no se oían en este país. Nos permitimos reproducir las siguientes: "Atrás quedó el régimen de desconfianza recíproca que hubo de imperar en otro tiempo. Sin condiciones interesadas para ninguna de las partes, el Estado y las comunidades de educadores religiosos pueden armonizar sus aspiraciones de bien público en la exigente y noble finalidad de preparar debidamente a la niñez y a la juventud del país en cualquiera de los planos de proceso educativo. **Quien no sea capaz de ofrecer garantías a quienes practican el bien, la bondad y la moral, no ama sinceramente ningún principio fundamental que explique la razón de vivir**".

**ESTATUTO DEL PODER JUDICIAL.**- El recién promulgado Estatuto del Poder Judicial ha producido comentarios diversos. En general se está de acuerdo en que constituye una materialización del deseo de acelerar la marcha de los asuntos judiciales. Así se explica el aumento del número y horas de audiencia, los juzgados de sustanciación y los juzgados accidentales. También reina perfecto acuerdo en considerar que su promulgación se hizo en momento no tan oportuno y que creó trastornos transitorios de cierta importancia.

Algunas de sus disposiciones se discuten en cuanto a su aplicabilidad en la práctica e incluso en cuanto a su conve-

niencia. Tal es el caso de las disposiciones referentes a depositarios judiciales que, en la opinión de algunos abogados, podrían llegar a entorpecer de manera alarmante los procedimientos de embargo.

Por otra parte, se rumora que el Estatuto va a ser corregido en algunos puntos, aun cuando no hay confirmación oficial al respecto, y se rumora también que se avecina una reorganización del personal judicial sin que tampoco se haya obtenido confirmación de la noticia.

## UNIVERSIDAD CENTRAL.-

La Universidad Central de Venezuela continúa sin reanudar sus labores docentes, aunque las autoridades consideren inminente su reapertura. Varios miembros del Consejo de Reforma han indicado que las clases se reiniciarán en el curso del mes de enero. Sin embargo, no se ha sabido que las autoridades hayan podido ponerse de acuerdo con el profesorado y generalmente se cree que ello no será posible mientras no se publiquen unas Bases Provisionales o unos Estatutos que rijan la Universidad mientras se promulga el Estatuto definitivo que estudia el Consejo de Reforma, después de haberlo recibido de manos de una Comisión nombrada para redactar el proyecto.

Corre la noticia de que todas las Facultades comenzarán a funcionar en la Ciudad Universitaria lo cual ha alarmado a ciertos sectores estudiantiles, especialmente dentro de los alumnos de la Escuela de Derecho que prestan sus servicios en los Tribunales de Justicia pues habiendo sido elevadas las audiencias judiciales a cinco por semana y su duración de tres a cuatro horas les va a resultar prácticamente imposible asistir a clases por la mañana, salir hacia el centro y llegar a una hora apropiada para su trabajo. Se recuerda a este propósito entre medios estudiantiles que ya parte de la Escuela de Derecho estuvo funcionando en el "Trapiche" de la Ciudad Universitaria y que las dificultades fueron tales que hubo que trasladársela al centro.

Por otra parte, se habla de nuevas inscripciones universitarias con requisitos que no siempre se saben precisar.

En síntesis, generalmente existe el más ferviente deseo de que las actividades

universitarias se reanuden; pero la inmensa mayoría de las personas no saben todavía nada seguro al respecto, y ordinariamente son más pesimistas que optimistas.

**LOS MAESTROS.-** Otro suceso del mes en materia de Educación ha sido la petición suscrita por la Federación de Maestros para que el Día del Maestro sea fijado el 29 de noviembre, día del natalicio de don Andrés Bello. Anteriormente, como se sabe, el Día del Maestro se celebraba el 15 de enero, fecha aniversaria de una reunión que en 1932 se efectuó con el fin de agremiar el magisterio.

Casi simultáneamente los maestros hicieron pública su esperanza de que se promulgue una ley de escafolón más ventajosa y de que se les concediera facilidades para adquirir viviendas, se tomara como base del sueldo de jubilación el último sueldo completo, se mejorara el Instituto de Previsión y Asistencia Social de los maestros, se estableciera una preferencia legal para otorgar becas a los hijos de los maestros que tuvieran familia numerosa y se construyera la Casa del Maestro en Caracas, las capitales de los Estados y las capitales de los Territorios Federales.

## **PETROLEO.-**

Entre todos los acontecimientos económicos de los últimos días se destaca netamente el hecho de que, según informaciones fidedignas recogidas por algún vocero de la prensa, un poderoso consorcio petrolero ha ofrecido al Gobierno Nacional la cantidad de mil millones de dólares si se les conceden determinadas zonas que constituyen actualmente reservas nacionales. Como se sabe ha mucho que concesiones sobre reservas nacionales no se han realizado. Ahora la crisis petrolera del mundo occidental, o por lo menos sus ingentes necesidades del combustible, han sido causa de que los productores norteamericanos insistan en ampliar las zonas de explotación en Venezuela.

A tenor de las mismas informaciones, el consorcio petrolero de referencias habría ofrecido por concepto del llamado impuesto de explotación la cantidad del 30 por ciento del valor comercial del mineral extraído.

Se ha traído a colación el caso de que el Gobierno Canadiense ha poco, aceptó ofrecimientos similares que ya han dado origen a explotaciones en gran escala.

Se dice que el Gobierno Nacional estudia con interés la oferta, pero no se cree que un arreglo definitivo pueda hacerse antes de la instalación del próximo Congreso.

